



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 122/2025-CI

SALTA, 9 de mayo de 2025

Expte. 35/2025 - CI - UNSa

VISTO:

La presentación realizada por la Dr. Facundo Gonzalez, mediante la cual solicita aval institucional del "I Ciclo de Articulación de Capacidades en Investigación Social" organizado por equipos de investigación de la Facultad de Humanidades, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad tendrá lugar entre los meses de abril y noviembre de 2025, con una carga de 40 hs. reloj y estará estructurado en ocho seminarios de capacitación;

Que cuenta con la autorización y el aval de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, mediante Res. H.N° 376/25;

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Institucional del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta al "I Ciclo de Articulación de Capacidades en Investigación Social" organizado por equipos de investigación de la Facultad de Humanidades, que se llevará a cabo durante los meses de abril a noviembre de 2025, con una carga de 40 hs. reloj y estará estructurado en ocho seminarios de capacitación.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Dr. Facundo Gonzalez para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa